

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 28
EXPEDIENTE: 2021 -2022

Tepechitlán, Zac., a 22 de Junio de 2022.

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

**C. ISMAEL CASANOVA MAGALLANES,
PRESENTE**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XXIX y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio Rústico de riego ubicado en la comunidad de [REDACTED] perteneciente a la población de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracciones de 1 a la 14 (vendidas y escrituradas): con las siguientes superficies: 1430.93m², 1483.35 m², 1764.51 m², 778.24 m², 1539.30 m², 250.00 m², 420.00 m², 418.00 m², 173.25 m², 500.00 m², 200.00 m², 300.00 m², 261.30 m², 150.00 m², respectivamente.

Fracciones 15 (donada para calle): Con una superficie de 3,313.60 m²

Fracción 16 (restante): Con una superficie 176.49 m².

Fracción 17 (vendida y escriturada): Con una superficie de 214.48 m².

Fracción 18 (fracción restante): con una superficie de 408.15 m².

Fracción 19 (fracción a desmembrar): con una superficie de 434.75 m²., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con una inclinación al sureste mide 24.00 mts., linda con Arturo Arteaga; Al Oriente de norte a sur mide 3.80 mts. quiebra al poniente con 3.20 mts., y quiebra al sur con 16.90 mts., linda con Laurentino Romero Romero; Al Sur mide 18.60 mts., linda con Carlos Marín y Laurentino Romero Romero; Al Poniente mide 21.10 mts., linda con calle Alfredo Casanova S.

Fracción 20 (restante): con una superficie de 02-98-35.65 has. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

De acuerdo al plano anexo ya autorizado.



- c.c.p. Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p. Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo